

EXPEDIENTE N°: 4315628

FECHA: 24/06/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria se inicia en el curso 2016-2017. El desarrollo del plan de estudios, incluyendo las competencias y su desarrollo en las asignaturas, es coherente con la memoria verificada.

Las guías de las asignaturas publicadas en la web del título incluyen información relativa a las competencias y resultados de aprendizaje, metodología y plan de trabajo, así como la evaluación. Los créditos se desglosan siguiendo la siguiente estructura: 39 ECTS en asignaturas obligatorias, 9 ECTS en optativas, y 12 ECTS en el TFM.

El perfil de egreso de los estudiantes se presenta definido y actualizado, ajustándose a las competencias y resultados de aprendizaje esperados.

Las labores de coordinación docente se llevan a cabo principalmente desde la comisión académica del título, que está formada por: dos coordinadores de dos departamentos distintos, el Decano de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación, 1 estudiante (que se nombra cada curso) y 5 profesores de los distintos módulos del Máster. Existen evidencias de las reuniones mantenidas por dicha comisión.

El número de plazas de los estudiantes de nuevo ingreso del curso 2016-2017 fue de 17, de modo que no se superó el máximo de 40 establecido en la memoria verificada. El título cuenta con un perfil de acceso y los requisitos y proceso de admisión publicados en la página web del Máster. Dichos criterios se corresponden con los establecidos en la memoria verificada y se han aplicado de manera adecuada.

La normativa de permanencia aparece publicada en la web del Máster. En relación con el reconocimiento de créditos, en la memoria verificada se recoge la posibilidad de reconocer hasta 6 ECTS por títulos propios. En los dos años de implantación del Máster 2016-2017 y 2017-2018 no se han producido solicitudes de reconocimiento de créditos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria y sus características puede ser consultada principalmente a través de la página web institucional de la Universidad de Oviedo, en donde se proporcionan los datos básicos del título y sus características. En la información sobre el Máster se incluyen los criterios de admisión, que coinciden con los establecidos en la memoria verificada y se incluyen enlaces a los Boletines Oficiales del Principado de Asturias que regulan las normas de permanencia aprobadas por el Consejo Social de la Universidad y el Reglamento del Reconocimiento de créditos. Se dan enlaces a otras páginas web o documentos generales en donde figura información sobre el título.

Mediante el enlace a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo, se puede acceder dentro del apartado de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación, a la composición de la Comisión de Calidad de la Facultad, a la última versión de la memoria verificada, así como los informes de verificación y de evaluación de la modificación de la memoria elaborados por ANECA.

A fecha de consulta de las diferentes páginas web que contienen información del título, no estaba disponible un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del que pueda orientar a los colectivos interesados en el título sobre la oficialidad del Máster. Tampoco se encontraban disponible información sobre indicadores de resultados del Máster.

Se encuentra disponible a través de la página web del Máster un enlace al Servicio de Atención a personas con necesidades específicas ONEO de la Universidad de Oviedo.

Por otra parte, la web del título ofrece información suficiente sobre la estructura del plan de estudios, guías docentes y competencias que el alumnado habrá de alcanzar tras la superación de las materias correspondientes al plan de estudios. La satisfacción con la información ofrecida a través de la web es de 7,4 sobre 10.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se establece el compromiso de implementar un protocolo de revisión sistemática de la información recogida en la página web del Master, para constatar que toda la información incluida sea única, actualizada y de acuerdo a las recomendaciones ANECA establecidas. Ese protocolo servirá de evidencia para comprobar que toda la información se encuentra accesible a los interesados en el Máster. Dentro de este protocolo recogerá que el enlace al RUCT sea visible y fácilmente accesible. También existe el compromiso de incluir los indicadores de los resultados del título

en los informes anuales de seguimiento.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con los procesos integrados en el SGIC de la Universidad de Oviedo, que le facilitarán el análisis y valoración de los resultados relevantes del título en cuanto a resultados del aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, el hecho de que el primer curso de implantación del Máster es el 2016-2017, conlleva que no exista disponible información suficiente para analizar en profundidad el desarrollo e implementación del Máster.

La única información disponible en este apartado es un informe de seguimiento anual correspondiente al curso 2016-2017. Sin embargo, en este informe no se evidencia que se haya analizado la calidad de la docencia, porque solo se recogen los principales resultados del Master (indicadores de rendimiento, tasas de éxito y de eficiencia y de evaluación) para un curso académico sin el análisis de los mismos y sin el establecimiento de un plan de mejora.

Se dispone de la Encuesta General de la Enseñanza en red que permite llevar a cabo la medición de la satisfacción de los alumnos y profesores sobre los aspectos más relevantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

No se evidencia: (1) que en las actas de la Comisión Académica se analicen los resultados obtenidos para poder concretar puntos débiles y puntos fuertes y el correspondiente plan de mejoras, (2) que estén implantados para este Máster los procedimientos para conocer la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida y (3) que se aplique el procedimiento del SGIC para la atención a las sugerencias y reclamaciones, en el proceso de implantación del Máster.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se establece el compromiso asumido por la comisión académica conjuntamente con la coordinación del Master, y la Comisión de Calidad del centro que en el curso 2019-2020 se encuentren activos todos los procedimientos del SGIC de la Universidad de Oviedo y en consonancia con la Facultad de Formación se procederá a una revisión de los mismos,

incluyéndolos en los correspondientes informes de seguimiento del título; haciendo visibles los informes o evidencias correspondientes a cada uno de los procedimientos implantados. En concreto, además de otros procedimientos y debido a las características del Master, se pondrá especial atención a los procesos:

- Proceso de evaluación de la inserción laboral de los egresados y la satisfacción con la formación recibida.
- Proceso de atención a las sugerencias, reclamaciones y alegaciones.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que imparte docencia es adecuado y suficiente. El 100% del personal académico (54) cuenta con el grado de Doctor. La ratio de sexenios y quinquenios por profesor y profesora a tiempo completo, y con capacidad legal para la solicitud de reconocimiento de sus méritos docentes e investigadores es 1.4 sexenios/profesor y 2.9 quinquenios/profesor. La satisfacción de los estudiantes con el equipo docente es de 7.3 sobre 10.

La ratio profesor/estudiante es adecuada, lo que favorece una atención personalizada a los estudiantes. La docencia recae, mayoritariamente, en el profesorado funcionario (30.18 créditos), seguido del profesorado temporal (Ayudante Doctor 3.45 créditos, Asociado 5.2 créditos y otras figuras 1 crédito) y del profesorado permanente (7.88 créditos).

En relación con la actualización y formación continua del profesorado, las evidencias muestran un desarrollo adecuado en los ámbitos de la investigación, la formación continua y la innovación docente, incluyendo la dimensión internacional y el conocimiento de idiomas.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo y los recursos materiales de la Facultad de Educación utilizados en el Máster son adecuados a las características del Máster y al número de estudiantes matriculados en el mismo.

El título cuenta con servicios de orientación centralizados desde la Oficina de Atención a Estudiantes con Necesidades Especiales, servicios informativos sobre el Campus Virtual, el Centro de Innovación, el Centro de Orientación e Información al Estudiante de la Universidad de Oviedo, el Servicio de Orientación Laboral y la Agencia de Colocación. En cuanto a la movilidad de los estudiantes matriculadas en el Máster, el título cuenta con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales y con distintos programas de intercambio (programa Erasmus, y becas de movilidad de entidades financieras). No obstante, no se ha registrado ninguna solicitud de movilidad, salvo la incorporación de una alumna extranjera. La satisfacción del alumnado con la orientación y atención recibida (específicamente, la facilitada por el tutor de la asignatura correspondiente) es de 7.3 sobre 10.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las guías docentes que articulan los procesos de enseñanza y aprendizaje recogen, de forma coherente con la memoria verificada, las actividades formativas, la metodología empleada, los sistemas de evaluación, los resultados de aprendizaje y las competencias específicas de cada asignatura.

La metodología y el sistema de evaluación de las asignaturas recogido en las guías es adecuado al logro de los resultados de aprendizaje. Además, en las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto, la valoración sobre la pregunta de si el contenido de las clases se ha ajustado al programa y al plan de trabajo, y si el sistema de evaluación ha sido coherente con los contenidos impartidos es de 7.2 sobre 10.

Los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en el diseño del plan de estudios y en sus guías docentes se adecúan al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Esta adecuación se concreta, especialmente, en las líneas sobre las que se realizan los Trabajos Fin de Máster, y en los valores de satisfacción expresados por los estudiantes con una media superior a 3 sobre 5.

La satisfacción de los estudiantes respecto a (1) los aprendizajes obtenidos y si éstos se ajustan a las competencias profesionales es del 72%, (2) la asignatura responde al perfil profesional de la titulación es del 69%.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de las tasas asociadas al título es adecuada para el tiempo de implantación del mismo. De acuerdo con los datos disponibles, la tasa de eficiencia (100%) supera la consignada en la memoria verificada (80%). Así mismo, la tasa de rendimiento (95.3%) y de éxito (100%) son positivas. Por otra parte, debido al calendario de implantación del título en el momento de la entrega del Informe de Autoevaluación, no se han podido calcular las tasas de graduación y abandono.

El Máster tiene una satisfacción alta en los principales grupos de interés (estudiantes, 7.3 y profesorado, 8 sobre 10).

Las fuentes de información disponibles para la valoración de los indicadores relacionados con la inserción laboral de los egresados del título, y su adecuación, se reducen al informe de percepción del proceso de aprendizaje 2016-2017. En este informe destacan positivamente la toma decisiones sobre el valor de la información, argumentos... (3.14 sobre 4), la aplicación de teoría en actividades prácticas (3 sobre 4) y el desarrollo del pensamiento crítico y analítico (3.14 sobre 4), aspectos de especial interés en el desarrollo profesional y en las competencias que se pretenden alcancen los estudiantes. La resolución de problemas complejos recibe, en cambio, valores negativos (2.57 sobre 4).

En las entrevistas del panel de expertos con un grupo de egresados, se destaca la formación metodológica adquirida en comparación con la del Grado, de gran utilidad en el acceso a los estudios de

Doctorado en Educación.

Se observan dos perfiles en los egresados del título: los egresados que continúan sus estudios matriculándose en programas de doctorado, algunos de ellos con contratos predoctorales. En esta línea, los coordinadores del máster organizan reuniones con los coordinadores de los programas de doctorado para mostrar a los estudiantes las posibles salidas profesionales en este ámbito, así como para dar a conocer la existencia de contratos predoctorales (FPU, FPI, Severo Ochoa, etc.).

En segundo lugar, se encuentran docentes en ejercicio que ven en este título una oportunidad para mejorar su formación.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la Universidad de Oviedo, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación,

Facilitar dentro de la página web del título un enlace a la información sobre el Máster en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, con el objetivo de que los diferentes colectivos interesados en el título puedan consultar la oficialidad del mismo.

Publicar los principales indicadores de resultados del título.

Completar la implementación de los diferentes procedimientos del SGIC de la Universidad de Oviedo en el Máster para que se puedan beneficiar de todas las ventajas del mismo.

En Madrid, a 24/06/2019:



El Director de ANECA